



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA



UNACHU

Resolución N° 040-2026-CO-UNACHU

Chupaca, 26 de mayo de 2026.

VISTO:

La Carta (20.05.2026) del Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ, Acuerdo de sesión extraordinaria N° 006 del 26.05.2026 de la Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, mediante Ley N° 32060, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad;

Que, según Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU de fecha 5 de febrero de 2025, se Resuelve Constituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, la misma que estará integrada por: ALFREDO WALTER AYALA CARDENAS, en el cargo de Presidente; ZAIDA OLINDA PUMACAYO SANCHEZ, en el cargo de Vicepresidenta Académico; y, JORGE LUIS YANGALI VARGAS, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 084-2026-MINEDU de fecha 15 de mayo de 2026, se resuelve Dar por concluida la designación del señor ALFREDO WALTER AYALA CARDENAS, en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca; Dar por concluida la designación del señor JORGE LUIS YANGALI VARGAS, en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, agradeciéndole por los servicios prestados; y se designa al señor JORGE LUIS YANGALI VARGAS, en el cargo de Presidente, y al señor AMERICO DAVID MEZA SALCEDO, en el cargo de Vicepresidente de Investigación, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca;

Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, según RESOLUCIÓN N° 0021-2025-P/CO-UNACHU, de fecha 28 de noviembre de 2025, se designa al Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca con eficacia del 01 de diciembre del 2025;

Que, el Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ mediante Carta, de fecha 20 de mayo de 2026 dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora pone a disposición su cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, por recomposición de la Comisión Organizadora;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en sesión extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2026 acordó por unanimidad dar por concluida la designación del Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a partir del 01 de junio de 2026; dándole las gracias por los servicios prestados;

Estando a los documentos y acuerdo glosado líneas arriba, resulta pertinente dar por concluido la designación del Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220,





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)



UNACHU

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 040-2026-CO-UNACHU

Chupaca, 26 de mayo de 2026.

Estatuto de la UNACHU, Resolución Viceministerial N° 005-2025-MINEDU y demás normas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido la designación del Abg. Alfredo Fidel HERNANDEZ LOPEZ, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a partir del 01 de junio de 2026, designado con RESOLUCIÓN N° 0021-2025-P/CO-UNACHU (28.11.2025), dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y demás fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE. -----



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chupaca

AFHL/



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario General
Universidad Nacional Autónoma de Chupaca